

SUMINISTRO DE LICENCIAS ANTIVIRUS EN LA UNIVER- SIDAD DE ALCALÁ

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

Se requiere contratar el suministro de licencias y los servicios asociados al software antivirus y antimalware Trendmicro.

2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

El adjudicatario deberá suministrar las licencias de uso de los siguientes productos en las cantidades especificadas:

- Apex One on prem including Mac, VDI, IDLP, iVP, iAC and Apex Central (Código Fabricante: OS01143149) para 3.500 unidades
- Internet Security 2021 (Código Fabricante: TICIWWMFXLIULR) para 3.000 unidades
- ServerProtect for Storage V6.x (Código Fabricante: SPZZSSM6XLIULR) para 3.000 unidades
- Deep Security Malware Prevention - licencia "full" para 192 CPUs.

Se incluirán los servicios siguientes:

- Mantenimiento evolutivo: adaptación de nuevas versiones (actualizaciones) de cada producto cuyas licencias se ha contratado.
- Actualización continua de firmas, algoritmos y cualquier otra información o técnica que permita la detección de nuevos virus y otras formas de software malicioso (malware).

3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Tanto el adjudicatario como las empresas subcontratadas o trabajadores autónomos contratados por éste cumplirán en el desarrollo de sus funciones con los requisitos legales que marca la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y con el R.D 171/2004, de coordinación de actividades empresariales, en cada caso.

La empresa adjudicataria informará con suficiente antelación al Servicio de Prevención de la Universidad (servicio.prevencion@uah.es) cada vez que subcontrate trabajos a realizar en la propia Universidad, con otra empresa o trabajador autónomo, indicando la forma de coordinación preventiva establecida entre ellos.

El adjudicatario cumplirá asimismo con el procedimiento de coordinación de actividades empresariales vigente en la UAH en todo aquello que le sea aplicable.

En caso de que un trabajador de la empresa adjudicataria sufra un accidente de trabajo mientras desempeña los servicios contratados por la UAH, la empresa adjudicataria informará asimismo al Servicio de Prevención de la Universidad a la mayor brevedad posible.

Firmado electrónicamente por: Director de los Servicios Informáticos